



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 JUL 2011

RES. H. N° 782-11

EXPTE.N° 4.809/10

VISTO:

La elevación realizada por el Lic. Germán Jiménez, en la cual informa que el alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, Gustavo César Raúl Chamorro, L.U.N° 706.133, aprobó el Seminario de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 730-09, se aprueba Tema y Director de Tesis de Licenciatura en Filosofía;

Que el Director de Tesis en Nota N° 2187 de fecha 5 de julio de 2011, informa que el alumno César Raúl Chamorro, ha aprobado el Seminario de Tesis para la elaboración de su Tesis de Licenciatura, cumpliendo con el Plan de Actividades propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

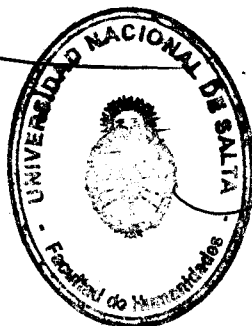
ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO, los contenidos del **Seminario de Tesis**, cursado en el Periodo Lectivo 2011, por el alumno César Raúl Chamorro, L.U.N° 706.133, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, según informe del Docente Responsable.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el Lic. Germán Jiménez, como Docente a cargo del dictado del Seminario de Tesis, realizado por el alumno César Raúl Chamorro.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.